



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34102

18/05/2018

89571

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); PRENDES PRENDES, José Ignacio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno está trabajando en la modificación del Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste que, entre otras medidas, establecerá un sistema de transmisibilidad de cuotas entre las distintas flotas, de manera que se optimice el uso de los mismos en función de los intereses del propio sector pesquero. En relación con la distribución para el caso de la caballa, se está elaborando un estudio que refleje la dependencia socioeconómica de las distintas flotas.

Además, se está estudiando el posible reparto de todas aquellas especies sometidas a Total Admisible de Capturas (TAC), ante la llegada de la obligación de desembarque a partir de 2019, para lo que se recurrirá a los criterios contenidos en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

Asimismo, una vez entre en vigor el nuevo Plan de gestión para los buques del Cantábrico Noroeste, el uso de la cuota será más racionalizado y los consumos estarán más equilibrados y personalizados a las necesidades reales de cada censo.

Madrid, 10 de julio de 2018